

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ilave, 17 de febrero del 2025

OFICIO MULTIPLE N° 013 -2025-ME/DREP-DUGELEC/D.

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL AMBITO DE LA UGEL EL COLLAO

PRESENTE. -

ASUNTO : COORDINACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE MATERIALES EDUCATIVOS IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONTINGENCIA PARA MITIGAR RIESGOS POR LAS LLUVIAS COLOCAR A BUEN RECAUDO LOS MATERIALES EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 00006-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE

Estimados/as directores/as. Por medio del presente, la Unidad de Gestión Educativa Local EL Collao Ilave, les informa sobre la importancia de la adecuada recepción y resguardo de los materiales educativos asignados a sus instituciones.

Se solicita que el Comité de Gestión de cada institución se mantenga en comunicación permanente con esta UGEL para coordinar la recepción de los recursos. Asimismo, deberán organizar el proceso de recepción y habilitar un espacio adecuado que garantice la seguridad y protección de los materiales, evitando cualquier tipo de riesgo que pueda afectar su estado y disponibilidad para los estudiantes. Se recuerda que la salvaguarda de estos bienes es una responsabilidad fundamental para garantizar su correcta utilización en beneficio de la comunidad educativa.

Agradecemos su compromiso y colaboración en este proceso. Para cualquier consulta o coordinación adicional, pueden comunicarse con la oficina de administración o el especialista de su nivel a cargo.

Sin otro particular es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DIRECCIÓN
EL COLLAO
Dra. Norka B. Cceri Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

NBCCT/DUGEL.

SRP/SEC-D.

Cc/arch.

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 13 de febrero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00006-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE

Señor(a):

Director(a) de la Dirección Regional de Educación (DRE)

Gerente de la Gerencia Regional de Educación (GRE)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)

Presente.-

Asunto : Implementación de acciones de contingencia para mitigar riesgos de desastres causado por las lluvia e inundaciones y colocar a buen recaudo los materiales educativos distribuidos para el inicio del año escolar 2025.

Referencia :

- a) Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU.
- b) Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.
- c) Alertas N° 046-1-2025 Peligro del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Educación – COES.
- d) Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- e) Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- f) Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y asimismo felicitar el esfuerzo que viene realizando la región para asegurar la distribución oportuna y pertinente de los materiales educativos desde las UGEL a las instituciones educativas para el Año Escolar 2025.

En virtud a los documentos de la referencia el Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Educación – COES, informa las situaciones de desastre por lluvias e inundaciones en diversas zonas del país, que colocan en serio riesgo la integridad de la comunidad educativa y sociedad en general; pudiendo, además, poner en riesgo la recepción de los materiales que han sido distribuidos a las DRE/GRE/UGEL, así como afectar la infraestructura de las instituciones educativas de la jurisdicción.

En ese sentido, se solicita adoptar las acciones correspondientes para tener a buen recaudo los materiales educativos que obran en los almacenes de sus UGEL para la distribución a las instituciones educativas.

EXPEDIENTE: UAD2025-INT-0197185

CLAVE: 2CC9AC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Asimismo, es necesario brindar las orientaciones al Comité de Gestión de Condiciones Operativas de cada institución educativa a fin de asegurar el buen resguardo de los recursos y materiales educativos respecto a:

- **Recepción de recursos y materiales educativos:** El Comité debe estar en permanente comunicación con la UGEL para la recepción de los materiales educativos y organizarse para la misma. Para ello, debe habilitar un espacio adecuado que permita que los materiales estén seguros y protegidos de cualquier tipo de riesgo.
- **Salvaguardar los bienes y materiales educativos** de las lluvias e inundaciones colocándolos en espacios altos y seguros, así como cubrirlos con material impermeable. El Comité de Gestión de Condiciones Operativas debe verificar que los espacios habilitados para el almacenamiento de los materiales y recursos educativos reúnan las condiciones básicas, implementando medidas de seguridad y bajo ningún motivo deben ser colocados directamente sobre el piso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ FLORES Manuel
Isidro FAU 20555533943 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/02/2025 18:55:45-0500

Documento firmado digitalmente
MANUEL ISIDRO VASQUEZ FLORES

Director

Dirección de Gestión de Recursos Educativos

Firmado digitalmente por:
CERONI MENDOZA Carolina
Del Pilar FAU 20555533943
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/02/2025 18:44:33-0500

Firmado digitalmente por:
YALTA SOTELO CARLOS
ALBERTO FIR 08878867 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/02/2025 18:50:31-0500

EXPEDIENTE: UAD2025-INT-0197185

CLAVE: 2CC9AC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800